

CIEES

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

**INFORME DE EVALUACIÓN
(SEGUIMIENTO)**

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

**Unidad Regional Centro
Hermosillo**

UNIVERSIDAD DE SONORA

Junio de 2005

DIRECTORIO

Coordinador general

Dr. Javier de la Garza Aguilar

Pares académicos

Mtro. Juan Francisco Cinco Zamarrón

Mtro. Héctor Adolfo Díaz Pedroza

Mtro. Víctor Manuel Lerma Moreno

Dra. Cristina Puga Espinosa

Dra. Rosamaría Valle Gómez-Tagle

Mtra. Mireya Vila Omaña *

Mtra. Lilia Esther Iturralde Osorio *

Vocalía ejecutiva

Mtro. Fidel Saavedra Uribe

Asistentes

Lic. José Ubaldo Ramírez Javier

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

Lic. Héctor Daniel Estrada Pérez

Analista

Lic. Alejandra Clavel Gómez

Fecha de evaluación del programa: 30 y 31 de mayo al 01 de junio de 2005

* Responsables de la evaluación (seguimiento).

* Responsables de la evaluación (seguimiento).

DIRECTORIO

Coordinador general

Dr. Javier de la Garza Aguilar

Pares académicos

Mtro. Juan Francisco Cinco Zamarrón

Mtro. Héctor Adolfo Díaz Pedroza

Mtro. Víctor Manuel Lerma Moreno

Dra. Cristina Puga Espinosa

Dra. Rosamaría Valle Gómez-Tagle

Mtra. Mireya Vila Omaña*

Mtra. Lilia Esther Iturralde Osorio*

Vocalía ejecutiva

Fidel Saavedra Uribe

Asistentes

José Ubaldo Ramírez Javier

Francisco Javier Solana Ortiz

Héctor Daniel Estrada Pérez

Analista

Lic. Alejandra Clavel Gómez

Fecha de evaluación del programa: 30 y 31 de mayo al 01 de junio de 2005

* Responsables de la evaluación (seguimiento).

* Responsables de la evaluación (seguimiento).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	5
Contexto regional e institucional.....	7
Normatividad y políticas generales	7
Planeación - evaluación.....	7
Modelo educativo y plan de estudios	8
Alumnos	8
Personal académico	8
Servicios de apoyo a los estudiantes	9
Instalaciones, equipo y servicios	9
Trascendencia del programa.....	9
Productividad académica.....	10
Docencia	10
Investigación.....	10
Vinculación con los sectores de la sociedad.....	10
Valoración global del programa educativo.....	10
RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO.....	11
RECOMENDACIONES	12

PRESENTACIÓN

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) fueron creados como parte de la estrategia de evaluación propuesta por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), que incluyó también la constitución de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), que promueve la evaluación del sistema de educación superior en su conjunto y de los sectores que lo integran; asimismo, apoya la evaluación institucional que es responsabilidad de las propias instituciones.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia social de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y estrategias que orientan la evaluación de la educación superior.¹

Los CIEES son responsables de la evaluación interinstitucional, tanto de las diferentes áreas del conocimiento, como de las funciones de administración, difusión y extensión. Para tal efecto, los comités están integrados por pares académicos que provienen de diferentes instituciones.

El correspondiente a Ciencias Sociales y Administrativas es uno de los comités previstos en el proyecto de evaluación interinstitucional y, desde enero de 1993, uno de los nueve que conforman los CIEES.

El presente documento es el informe de evaluación (seguimiento) del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación adscrito a la Universidad de Sonora de la División de Ciencias Sociales, con sede en Unidad Regional Centro – Hermosillo.

La información que contiene se ha organizado conforme a la *Metodología General para la Evaluación Diagnóstica de los CIEES y al Informe de Seguimiento de las recomendaciones*.

1 SEP, Evaluación de la educación superior, México, 1991, p. 41.

Metodología del proceso de evaluación

El proceso de evaluación diagnóstica tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia. Se prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, y las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución, la dependencia y el programa mismo.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa académico:

- 1) Normatividad y políticas generales
- 2) Planeación - evaluación
- 3) Modelo educativo y plan de estudios
- 4) Alumnos
- 5) Personal académico
- 6) Servicios de apoyo a los estudiantes
- 7) Instalaciones, equipo y servicios
- 8) Trascendencia del programa
- 9) Productividad académica
 - 9.1 Docencia
 - 9.2 Investigación
- 10) Vinculación con los sectores de la sociedad

La evaluación diagnóstica comprende los aspectos positivos del programa que incluso pueden servir de ejemplo para otras instituciones, y también los aspectos que requieren de una acción o conjunto de acciones para resolver un problema o superar (eliminar) una situación indeseable.

Cabe destacar que todas las personas que participan en este proceso se ajustan a los más altos valores éticos en el desempeño de su labor.

Etapas de la evaluación

A partir de febrero de 2005, el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas reestructuró el proceso de evaluación diagnóstica y determinó las siguientes etapas:

1. Seminario de Autoevaluación para la dependencia

El Comité de Ciencias Sociales y Administrativas imparte a la dependencia una capacitación para el correcto uso de la “*Metodología General para la Evaluación Diagnóstica de los CIEES*”.

2. Autoevaluación de la dependencia

A partir de la “*Metodología General para la Evaluación Diagnóstica de los CIEES*”, la dependencia efectúa una autoevaluación que incluye el contexto regional e institucional y las diez categorías del programa académico detalladas en el apartado anterior. Esta es la fuente principal de información para la evaluación.

3. Visita de evaluación

El Comité visita durante dos días a la dependencia responsable del programa y verifica que lo asentado en el análisis previo se base en la correcta interpretación de los indicadores por parte de la dependencia y del evaluador representante de la Vocalía. Esta es la mejor oportunidad para evaluar un programa, porque se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo (directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores), se hace un recorrido por el escenario (las instalaciones) donde se desarrolla el programa.

4. Integración del informe final de evaluación con sus respectivas recomendaciones

El informe final que tiene usted en sus manos ya fue revisado por el Comité y está ordenado de acuerdo con las mismas diez categorías empleadas en la autoevaluación y en el análisis previo. Incluye en la última parte los reconocimientos al quehacer académico por los juicios emitidos por el Comité y el resumen de las recomendaciones para el mejoramiento del programa.

Contexto regional e institucional

Hermosillo, capital del estado de Sonora, donde se ubica la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, cuenta con una población total de 609,829 habitantes, que representa 27.5% de la población total del estado de Sonora. El 83% de la población se concentra en el área urbana y el resto en el área rural, según datos del Censo Nacional de Población del INEGI al año 2000.

El municipio de Hermosillo se localiza en el centro del estado y además de ser la capital cuenta con la centralización de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y con delegaciones regionales de dependencias federales, lo que lo convierte en el centro principal del estado en relaciones de negocios.

El área de influencia del campus Hermosillo la conforman todos los municipios del estado, y se percibe también influencia del resto del país, e incluso del extranjero, debido al desarrollo económico que ha tenido el estado de Sonora en los últimos años, específicamente en la rama de la industria, el comercio y turismo entre otras.

En la entidad hay 26 instituciones de educación superior, 4 de ellas dirigidas exclusivamente al posgrado, las restantes atienden la demanda educativa proveniente de bachillerato; algunas de ellas funcionan con varios planteles y unidades en distintas poblaciones del estado. En Sonora se atiende 96% de la demanda educativa potencial y los servicios de educación superior son ofrecidos principalmente por la Universidad de Sonora (UNISON).

1. Normatividad y políticas generales

Se fortaleció y cambió el marco normativo en 2004, elaborando la normatividad para las áreas selección de aspirantes, servicio social, ingresos propios, titulación, academias, además de que se nombró una comisión académica, y se divulgaron de manera efectiva.

La misión y visión de la división se redefinieron, éstas son acordes con las institucionales y a los objetivos del nuevo plan de estudios.

2. Planeación - evaluación

El Plan de Desarrollo Institucional es efectivo complementándose con el Plan Operativo anual para definir metas a corto, mediano y largo plazos.

El contar con un reglamento de ingresos propios, se está incorporando esta partida para beneficio de los estudiantes y docentes, actualmente se cuenta con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuotas por inscripción y seminarios de titulación.

3. Modelo educativo y plan de estudios

El nuevo plan de estudios inició su operación en 2004, por lo que es conveniente se le dé seguimiento, con el propósito de realizar, de ser necesario, ajustes al mismo. Al respecto, se recomienda asegurar institucionalmente la evaluación y seguimiento permanente del nuevo plan de estudios.

Por lo mismo, cuando se aplique se requiere que se establezcan las herramientas necesarias para su seguimiento. El comité recomienda asegurar institucionalmente la evaluación y seguimiento permanente del nuevo plan de estudios.

Se han realizado avances para el establecimiento de los exámenes departamentales, pero aún no se han implantado. De ahí que la recomendación sea continuar con los trabajos académicos para el establecimiento de los exámenes de los diferentes programas.

4. Alumnos

Se mejoró el proceso de selección estableciendo requisitos de ingreso, empleando exámenes con puntuación mínima. Además se implantó un curso de inducción con el que el alumno de nuevo ingreso conoce el funcionamiento y reglamentación de la dependencia y de la UNISON.

Se puso en marcha el servicio de internet de enlace académico, su operación es funcional y permite que el alumno pueda tener una comunicación con los docentes. En línea se está manejando también el aprovechamiento por estudiantes, número de créditos cursados, números de materias aprobadas y reprobadas lo que permite que el alumno obtenga información de servicios escolares de más forma ágil.

Asimismo, se han llevado a cabo algunas acciones de educación continua, pero no se han concretado. Al respecto, se recomienda establecer un programa de educación continua como un servicio a la comunidad y un medio para generar ingresos propios.

5. Personal académico

Aun cuando se han tenido avances en el incremento de profesores de carrera, siguen siendo insuficientes para atender las necesidades del programa. Por ello, se recomienda continuar incrementando la planta de profesores de carrera, que se requiere para el fortalecimiento del programa.

El perfil de los profesores es adecuado y cuentan con experiencia persona. Para entrar a laborar presentan un examen de oposición y deben comprobar su trayectoria laboral.

No hay un sistema institucional de evaluación docente, sólo se cuenta con un instrumento que aplica en la mayoría de los casos a los profesores de tiempo completo. La recomendación consiste en diseñar e implantar un sistema institucional de evaluación del personal docente, que responda al paradigma de calidad establecido por la universidad, que además retroalimente la práctica docente.

No sólo por reglamentación sino en la práctica se apoya a los docentes a realizar sus posgrados y acceder a becas (de la Unidad y del PROMEP). Como parte de estas acciones se firmó un convenio con la UNAM. Otro apoyo es el programa de estímulos al desempeño

docente, que brinda la oportunidad a los docentes de cubrir los requisitos para obtenerlo, al modificarse el reglamento de estímulos en 2003.

Las acciones de actualización docente no están sustentadas en un diagnóstico de necesidades y no constituyen un programa formal. Por lo anterior, convendría reestructurar e implantar un programa de formación y actualización de los profesores.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Si bien se han logrado avances significativos en el programa de tutorías, el número de tutores actual no es suficiente para atender a la comunidad estudiantil. De ahí que se recomiende continuar el fortalecimiento del programa de tutorías.

No obstante, se han realizado esfuerzos para reducir los índices de reprobación, mediante un análisis semestral y acciones establecidas por las academias. Al respecto, sería importante continuar con tales estrategias para disminuir dichos índices.

El programa de becas se reforzó, ampliando la gama de estas (deportiva, SEDESOL, PRONABES, Fundación UNISO, entre otras) y haciendo partícipes a un mayor número de estudiantes.

Durante el recorrido se detectó necesidad en algunas áreas de servicio de apoyo a los estudiantes, por lo que se sugiere mejorar el servicio de fotocopiado y cafetería.

7. Instalaciones, equipo y servicios

Se incrementó el acervo bibliográfico para este programa educativo; éste se encuentra en la biblioteca central, la cual se halla en óptimas condiciones.

Es importante mencionar que se ampliaron y mejoraron los espacios para este programa, adquiriendo mobiliario y equipo para aulas y talleres, dándole mantenimiento y remodelando las áreas que así lo requirieron, se acondicionaron los cubículos, se habilitaron dos salas interactivas debidamente equipadas con un comfortable auditorio que atiende las necesidades de los programas educativos.

Asimismo, se han desarrollado acciones en la materia, pero no se ha logrado consolidar un programa institucional de seguridad, e higiene y protección civil. De ahí que se recomiende establecer un programa institucional de seguridad e higiene y protección civil.

No menos relevante ha sido la adaptación de las instalaciones para personas discapacitadas, contando con rampas y cajones de estacionamiento para ellos.

8. Trascendencia del programa

La eficiencia terminal es de 50% y la de titulación de 17% en las últimas cinco generaciones; ambas son francamente bajas, por lo que se recomienda incrementar estos porcentajes.

Existe el programa de seguimiento de egresados con el que se conocen los datos actuales y se mantiene comunicación con estos.

9. Productividad académica

9.1 Docencia

Los docentes producen material didáctico, que les solicitan las academias como apoyo para la impartición de sus asignaturas. Además, hay una convocatoria anual para publicar textos académico, en la revista institucional *Imaginales* (Ciencias Sociales y Humanidades).

9.2 Investigación

Los cuerpos académicos se encuentran en formación y están definidas las Líneas de generación y aplicación del conocimiento en las cuales pueden participar los profesores del programa evaluado.

10. Vinculación con los sectores de la sociedad

Existen convenios interinstitucionales que no están siendo aprovechados en toda su dimensión. Por ello, se recomienda establecer programas y acciones concretas que permitan el aprovechamiento adecuado de los convenios, en beneficio de la comunidad.

En otro rubro, se han diversificado las fuentes de financiamiento no sólo contando con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), sino con recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y con las cuotas de alumnos por inscripción y por servicios de asesoría empresarial.

Valoración global del programa educativo

Valoración integral del programa educativo en términos de:

- Niveles altos de desarrollo y de consolidación claramente identificables de la pertinencia social del programa con base en la aceptación de los egresados por parte de los empleadores en la zona del municipio y sus alrededores.
- Niveles medios de desarrollo y de consolidación claramente identificables en la mejora que realizaron en la eficacia de los mecanismos de atención a la trayectoria escolar, aunque se requiere continuar fortaleciendo el índice de titulación.
- Niveles medios de desarrollo y de consolidación claramente identificables en las formas de organización del trabajo docente y la necesidad de fortalecer los cuerpos académicos.
- Niveles medios de desarrollo y de consolidación claramente identificables en los planes de estudio; en 2004 se implantó el nuevo plan de estudios.
- Niveles altos de desarrollo y de consolidación claramente identificables en la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Niveles medios de desarrollo y de consolidación claramente identificables en la eficacia de la atención que reciben los estudiantes, se requiere continuar fortaleciendo el programa de tutorías.
- Niveles medios de desarrollo y de consolidación claramente identificables en la infraestructura por la necesidad de concluir la mejora de las aulas.
- Niveles altos de desarrollo y de consolidación claramente identificables en la eficiencia de los procesos de gestión y administración académica.

RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO

- Fortalecimiento del marco normativo.
- Redefinición de la misión y visión.
- Mejora en el proceso de selección de alumnos.
- Adecuado perfil de la planta docente.

RECOMENDACIONES

3. Modelo educativo y plan de estudios

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
1.	Asegurar institucionalmente la evaluación y seguimiento permanente del nuevo plan de estudios.	El nuevo plan de estudios inicio su operación en 2004, por lo que es conveniente se le de seguimiento con el propósito de realizar de ser necesario ajustes al mismo.	El responsable del programa en conjunto con los profesores de tiempo completo, realizarán anualmente evaluaciones parciales al plan de estudios, para preparar la evaluación completa una vez egresada la primer generación, de manera que se puedan realizar las adecuaciones necesarias al mismo.
2.	Asegurar institucionalmente la evaluación y seguimiento permanente de los nuevos estudios de los diferentes programas evaluados.	Cuando se aplique el nuevo plan de estudios se requiere que se establezcan las herramientas necesarias para su seguimiento.	El responsable del programa utilizará los resultados de las evaluaciones parciales del plan de estudios para asegurar la evaluación general una vez que egrese la primera generación.
3.	Continuar con los trabajos académicos para el establecimiento de los exámenes de los diferentes programas.	Se han realizado avances para el establecimiento de los exámenes departamentales, pero aún no se han implementado.	Las academias y los cuerpos académicos coordinarán esfuerzos para la revisión y validación de los exámenes y su puesta en marcha en breve.

4. Alumnos

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
4.	Establecer un programa de educación continua como un servicio a la comunidad y un medio para generar ingresos propios.	Se han llevado a cabo algunas acciones, pero no se han concretado.	El responsable del programa gestionará ante las autoridades pertinentes que se desarrolle dicha actividad con cursos directamente relacionados con el área de formación.

5. Personal académico

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
6.	Continuar incrementando la planta de profesores de carrera, que se requieren para el fortalecimiento del programa.	Aún y cuando se han tenido avances en el incremento de profesores de carrera, siguen siendo insuficientes para atender las necesidades de los programas.	El responsable del programa revisará las disposiciones oficiales para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo para que informe a los docentes de asignatura y puedan estos transitar a un tiempo completo.
7.	Diseñar e implantar un sistema institucional de evaluación del personal docente, que responda en el paradigma de calidad establecido por la universidad, que además de retroalimentar la práctica docente.	No hay un sistema institucional de evaluación docente, sólo se cuenta con un instrumento que aplica en la mayoría de los casos a los profesores de tiempo completo.	El responsable del programa, diseñará un instrumento de evaluación docente que sea enfocado al servicio que reciben los alumnos y sean estos los que evalúen a los profesores. Los resultados se utilizarán para la mejora de la planta académica.
8.	Estructurar e implantar de un programa de formación y actualización de los profesores.	Las acciones de actualización docente no están sustentadas en un diagnóstico de necesidades y no son un programa formal.	El responsable del programa, realizará una programación de cursos con base en los resultados obtenidos de la evaluación docente.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
9.	Continuar el fortalecimiento del programa de tutorías.	Aun y cuando se han logrado avance significativos en el programa de tutorías, el número de tutores actual no es suficiente para atender a la comunidad estudiantil.	El responsable del programa de tutorías en conjunto con los directores de programa, incrementen el número de tutores capacitados para que paulatinamente se atienda a toda la comunidad estudiantil.

7. Instalaciones, equipo y servicios

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
10.	Implementar un programa institucional de seguridad e higiene y protección civil.	Se han desarrollado acciones en la materia, pero no se ha logrado consolidar un programa institucional de seguridad, e higiene y protección civil.	El responsable de la institución de verificar la protección civil, incluya la capacitación de personal, manuales de operación y simulacros entre otros. Acciones que con lleven a establecer un programa formal.

8. Trascendencia del programa

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
11.	Elevar los índices de eficiencia terminal y de titulación.	La eficiencia terminal es de 50% y la de titulación de 17%; en las últimas cinco generaciones éstas son bajas.	El responsable del programa en conjunto con los profesores de tiempo completo y los tutores realizarán un análisis de las circunstancias de no titulación de los egresados; con los resultados obtenidos realizarán un programa para agilizar la titulación

10. Vinculación con los sectores de la sociedad

Nº	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
12.	Establecer programas y acciones concretas que permitan el aprovechamiento adecuado de los convenios, en beneficio de la comunidad.	Existen convenios interinstitucionales, que no están siendo aprovechados en toda su dimensión.	El responsable de vinculación verifique que convenios no se están aprovechando los incorpore ala actividades académicas.